

Quito, abril 15 del 2013

Señores Accionistas de
DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S. A. D.I.O.
Ciudad

Estimados Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal he revisado los Estados Financieros de la compañía DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S. A. D.I.O. correspondientes al ejercicio económico del año 2012. El examen fue practicado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, incluyendo aquellas pruebas de los libros y documentos que sustentan la Contabilidad, y otros procedimientos de verificación que consideré necesarios con las circunstancias. Una vez efectuados los análisis y revisiones procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación y en el Estado de Resultados son fiel reflejo de los registros contables.
- Los Administradores de la compañía cumplen con las normas legales y estatutarias, de igual manera con las resoluciones y políticas emitidas por la Junta de Accionistas.
- Los libros de actas y acciones están actualizados, la correspondencia, comprobantes y registros contables se llevan y archivan de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la compañía y se cumplen adecuadamente con sus objetivos.
- La custodia de los bienes de la compañía o de terceros tienen la vigilancia, cuidado y mantenimiento necesarios.
- La compañía ha desarrollado sus actividades operativas dentro del marco de sus estatutos sociales. Los ingresos operacionales y no operacionales reflejados en su contabilidad ascienden a USD 1.768.489,79, los costos de ventas, gastos operacionales, gastos financieros y gastos no operacionales estuvieron en el orden de USD 1.762.901,87, lo cual refleja un resultado neto de USD 5.587,92 después de participación de trabajadores e impuesto a la renta.
- Es preciso señalar que la administración de la compañía debe cumplir con la disposición de la Superintendencia de Compañías sobre la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), presentando la respectiva documentación luego de ser aprobada por la Junta General de Accionistas. El efecto contable y tributario de la implementación de las NIIF puede incidir que los presentes Estados Financieros sufran variaciones, de ser el caso, la administración de la compañía deberá presentar la declaración sustitutiva de impuesto a la renta del año 2012 acorde con los ajustes que deriven de esta aplicación.
- Para la realización de mis funciones recibí la colaboración necesaria de los directivos y del personal de la compañía.

En mi opinión, los Estados Financieros de DISTRIBUCION LOGISTICA INTEGRAL S. A. D.I.O. al 31 de diciembre del 2012 son confiables y presentan razonablemente su posición financiera, estados que fueron elaborados conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.


Ing. Ramón Lainez Vera
COMISARIO PRINCIPAL